

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en la Casa-comercio de D. José Roson, calle de Malcocinado, al respecto de 10 reales mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta localidad, llevado a su domicilio.



Las reclamaciones, comunicadas y anuncios que se hagan, se remitirán a la expresada Casa-comercio del Sr. de Roson, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1854.

Artículo de oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

NUMERO 179.

Aprobado por S. M. en Real orden de 31 de Diciembre último el recargo de 35 y un tercio por 100 sobre los cupos que han correspondido a los pueblos para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto general provincial del corriente año, he dispuesto se publique a continuación el repartimiento de lo que a cada distrito municipal corresponde pagar por este concepto.

Para que los pagos puedan hacerse con la debida regularidad, encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos, y muy particularmente a los Secretarios de Ayuntamiento, observen las prevenciones hechas por este Gobierno de provincia en circular núm. 564 inserta en el Boletín oficial de 10 de Mayo del año próximo anterior; en la inteligencia de que el pago debe hacerse por trimestres en la Depositaria provincial en la misma época en que se hace en la Tesorería de Hacienda pública el de la contribución de consumos.

Finalmente encargo a los Alcaldes de los pueblos que aun no han satisfecho el importe del primer trimestre, que lo verifiquen antes que concluya el mes de la fecha para evitar el tener que dictar medidas de rigor que me causan el mas profundo disgusto cuando me veo en la sensible precision de tener que adoptarlas Zamora 20 de Febrero de 1854. — Antonio Guerola.

REPARTIMIENTO QUE SE CITA.

Partido de Alcañices.

Distritos municipales.

Reales vellon.

Alcañices.	7014	25
Boya.	414	12

Carbajales de Alba.	10575	21
Ceadea.	1128	12
Cerezal de Aliste.	595	25
Paramontanos de Távora.	893	23
Ferreras de Abajo.	1064	21
Ferreras de Arriba.	691	23
Ferrerueta.	422	25
Figuera de Abajo.	588	21
Figuera de Arriba.	1315	23
Fonfria.	2255	23
Friera de Valverde.	603	21
Gallegos del Rio.	1425	23
Losacinos.	975	12
Losacio.	867	23
Manzanal del Barco.	1088	8
Mahide.	1087	23
Morales de Valverde.	401	21
Moreruela de Távora.	1507	23
Navianos de Valverde.	605	13
O'millos de Castro.	615	21
Perilla de Castro.	915	12
Pino.	985	23
Rabanales.	1446	12
Rábano de Aliste.	817	23
Ricobayo.	763	21
Riofrio.	673	25
Sanir de los Caños.	891	12
San Pedro de Zamudia.	466	21
Sta. Maria de Valverde.	494	23
San Vicente de la Cabeza.	611	25
San Vicente del Barco.	844	21
San Vitero.	1028	23
Távora.	5557	21
Trabazos.	1214	21
Vegalatrabe.	517	23
Videmala.	550	21
Villalcampo.	1885	12
Villanueva de las Perras.	454	12
Villarino-tras-la-Sierra.	391	21
Villaveza de Valverde.	417	12
Vinas.	985	23

Total. 54563 13

Partido de Benavente.

Alcúvilla de Nogales	1840	
Arcos de la Polvorosa.	645	12
Arrabalde.	1819	25
Ayóo.	1616	25
Barcial del Barco.	682	
Benavente.	7553	1
Bercianos de Vidriales.	1082	
Breto.	624	25
Bretocino.	687	12
Brime y Sog.	1084	12
Brime de Urz.	569	12
Calzadilla de Tera.	4275	
Camarzana.	2776	25
Cañizo.	4714	12
Castrogonzalo.	4557	
Castroverde de Campos.	5077	
Cercoinos de Campos.	5898	12
Colinas de Tras-monte.	4067	25
Coomonte.	1357	12
Cotanes.	4356	
Cubo de Benavente.	4191	12
Canquilla de Vidriales.	650	
Fresno de la Polvorosa.	757	
Fuente-encalada.	4156	22
Fuentes de Ropel.	5991	22
Granja de Morenuela (la).	4655	
Granucillo.	818	
Manganeses de la Lampreana.	2815	
Manganeses de la Polvorosa.	2698	12
Maire de Castroponce.	1046	12
Matilla de Arzon.	1004	22
Melgar de Tera.	684	12
Miércoles de Tera.	2169	12
Milnes de la Polvorosa.	1028	
Morales de Rey.	5896	
Omillos de Valverde.	1325	
Otero de Bodas.	716	12
Otero de Sariegos.	445	22
Pobladora del Valle.	2457	12
Pozuelo de Vidriales.	4752	
Prado.	425	
Pública de Valverde.	859	
Quintanilla del Monte.	545	22
Quintanilla del Olmo.	577	22
Quintanilla de Urz.	500	12
Quitueñas de Vidriales.	4547	12
Revellinos.	4554	12
Riego del Camino.	4497	
Rosinos de Vidriales.	4229	
San Agustín.	497	
San Cristóbal de Entreviñas.	2750	
San Esteban del Molar.	4712	
San Martín de Valderaduey.	4097	
San Miguel del Valle.	247	12
San Pedro de Ceque.	2217	22
San Pedro de la Vña.	579	
San Roman del Valle.	878	
Sra. Colomiba de las Carabias.	869	
Sra. Colombo de las Monjas.	774	22
Sra. Cristina de la Polvorosa.	2484	22
Sra. Croya de Tera.	4145	22
Santivañez de Vidriales.	4506	22
Santovenia.	2455	12
Sitrama de Tera.	749	22
Tajales.	4110	12
Tardemzar.	575	12
Torre del Valle (la).	4258	22

(2)

Uña de Quintana.	4874	
Valdescorriel.	4511	
Vega de Tera.	2515	22
Vega de Villalobos.	756	22
Vidayanes.	4058	12
Villabrazaro.	4523	22
Villafafila.	5274	12
Villaferruena.	1046	22
Villageriz.	574	12
Villalba de la Lampreana.	2051	
Villalobos.	4142	12
Villalpando.	4666	
Villamayor de Campos.	5557	
Villanazar.	4356	
Villanueva de Azoague.	948	22
Villanueva del Campo.	6577	
Vallar de Fallabes.	971	12
Villardiga.	871	22
Villarrin de Campos.	5424	22
Villaveza del Agua.	4285	
Total.	478568	16

Partido de Bermillo de Sayago.

Abelon.	4856	12
Alfarez.	783	
Almeida.	4323	22
Argañin.	807	
Argusino.	4450	
Badilla.	815	
Bermillo de Sayago.	3829	12
Cabañas de Sayago.	4228	
Carbellino.	2195	
Escuadro.	604	22
Fariza.	4564	
Fernussele.	4400	
Formillos.	4685	22
Fresno de Sayago.	2586	22
Gamones.	999	12
Ganame.	4705	22
Luelmo.	2511	22
Malillos.	664	22
Mogatar.	680	
Moral.	899	22
Moralaja de Sayago.	4157	12
Moralina.	4267	22
Muga de Sayago.	2221	
Palazuelo de Sayago.	719	
Peñausende.	1242	22
Perzuela.	5277	22
Piñuel.	4465	22
Roelos.	2569	22
Salce.	998	
Sobradillo de Palomares.	4012	22
Sogo.	487	
Tañame.	960	
Torregrados.	4468	
Torregamones.	4164	22
Villadepera.	4601	
Villamor de Cadozos.	2485	22
Villamor de la Ladre.	4909	12
Villar del Buey.	2171	22
Villardiegua de la Rivera.	4257	
Viñuela.	4202	
Zafara.	499	
Total.	78282	4

Partido de Fuente-sauco.

Argujillo	2099	22
Bobeda (la)	5208	22
Cañizal	5759	22
Castriño de la Girareña	4721	22
Calbo de tierra del Vino (el)	2519	22
Cielgambrés	728	22
Fuente el Carnero	4195	22
Fuente-sauco	45000	
Fuente la Peña	8170	12
Fuentes-preadas	1854	12
Guarrate	2046	12
Maderal	1889	22
Mayalde	884	12
Olmo (el)	4197	22
Pego (el)	8856	22
Pleas de Arriba	1934	12
Pituro (el)	4117	12
San Miguel de la Rivera	2545	12
Sa Clara de Avedillo	2218	12
Vadillo	2432	22
Villabuena	4944	12
Villaescusa	5568	12
Villamor de los Esenderos	4115	12
Total	68612	24

Partido de la Puebla de Sanabria

Astarianos	2053	22
Cernadilla	601	12
Cionál	4079	22
Cobrerros	4264	22
Codsal	4075	22
Donado	519	12
Españedo	2016	22
Folgoso de la Calballeda	2011	22
Galende	2602	22
Hermisende	1712	22
Justel	1105	12
Lanseros	657	22
Lubian	567	22
Manzaral de los Infantes	1555	22
Mombuey	6655	12
Molezuelas de la Carballeda	4652	22
Muelas de los Caballeros	4479	22
Otero de Centenos	550	12
Otero de Sanabria	748	22
Pedralba	4817	22
Peque	4265	12
Pias	949	22
Porto	1857	12
Puebla de Sanabria	6595	22
Remesal	4485	22
Requejo	4765	22
Rionegro del Puente	2221	22
Robleda	5015	22
Rosinos de la Requejada	1899	22
San Ciprian	602	22
San Justo	1854	22
Terroso	805	22
Trefacio	4518	22
Unilde	866	22
Valdemerilla	557	22
Valparaiso	4227	12
Villardeciebos	4549	12
Total	68775	20

Partido de Toro

Aspariego	1527	22
Abezames	4221	12
Belver	2192	22
Bustillo	2689	22
Castroñevo	4866	22
Fresno de la Ribera	1850	22
Fuente-secas	4615	12
Gallegos del Pan	667	12
Malva	2768	22
Matilla la Seca	4791	22
Morales de Toro	4958	12
Peleasgonzalo	4728	22
Pinilla de Toro	3654	12
Pobladora de Valderaduey	857	22
Pozo-antigo	2846	22
Sanzoles	2152	22
Tagarabuena	5009	22
Toro	48535	12
Valdeñijas	1520	22
Vezdemarbau	8179	22
Venialbo	2414	12
Villalazan	760	12
Villalonso	4905	22
Villalube	2152	12
Villar don Diego	2251	12
Villavendimio	1585	22
Total	105513	28

Partido de Zamora

Algodre	4109	22
Almaraz	1804	22
Andavias	895	12
Arcenillas	1605	12
Aequillinos	40	22
Benejiles	4454	22
Carrascal	498	12
Casaseca de Campean	2095	22
Casaseca de las Chanas	2895	22
Cazurra	818	12
Cereciños del carrizal	1117	22
Corese	2797	12
Corrales	8155	12
Cubillos	4141	22
Entrala	4280	22
Fontanillas de Castro	525	12
Jema	4207	22
Hiniesta (la)	4559	22
Jambrina	4057	12
Madridanos	4765	12
Molacillos	900	12
Monfarraciños	782	12
Montamarta	2579	12
Moraleja del Vino	8914	22
Morales del Vino	5975	22
Morenla de los infanzones	876	22
Muelas del Pan	4898	22
Pajares	1945	12
Palacios	886	22
Peleas de Abajo	989	22
Perdigon (el)	4956	12
Piedraita de Castro	1566	12
Pontejos	855	12
San Cebrian de Castro	2072	12
San Marcial	765	12
Sau Pedro de la Nave	815	12

Tardobispo,	1555	22
Torres,	1019	
Valcabado	782	22
Villanueva de Campean,	891	
Villaralbo	1711	12
Villaseco	1552	22
Zamora	85574	22
Venta de Casales.	91	22
Total	461826	14

RESUMEN GENERAL DE LOS DISTRITOS.

Alcañices,	54563	16
Benavente	178568	16
Bermillo.	78252	4
Fuentesaco,	68712	24
Puebla de Sanabria	68775	20
Toro.	105515	28
Zamora	461826	14
Total	715592	7

Núm. 180.

Por renuncia del que la obtenia, se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de Mahide, cuya dotacion consiste en 200 rs. anuales. Los aspirantes a ella podran dirigir sus solicitudes al mencionado Ayuntamiento francas de porté en el término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio por primera vez en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Madrid Zamora 15 de Febrero de 1854. —Antonio Guerola.

Núm. 181

D. José Sabater Juez de Hacienda pública de Zamora y su provincia

Cito llamo y emplazo á Ignacio San Roman vecino de Palacios de Sanabria para que dentro de nueve dias que por segundo término se le designan comparezca en este Juzgado á prestar declaracion indagatoria en la causa que se sigue por aprehension de tres caballerias mayores cargadas de sal que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia y en otro caso seguirá el proceso su curso y las diligencias sucesivas se entenderan con los estrados del tribunal que se le señalarán por su contumacia y rebeldia Zamora Febrero 15 de 1854. —José Sabater. —L. Angel Bnstamante.

Núm. 182

D. Jose Sabater Juez de Hacienda pública de Zamora y su provincia

Cito, llamo y emplazo á Francisco Baladron Mar-

tinez, vecino de Villardeciervos, para que dentro de nueve dias que por primer término se le designa, comparezca en este Tribunal á ser notificado de la providencia final dictada en la causa que se le ha seguido por aprehension de géneros de prohibido y permitido comercio en su casa, bajo apercibimiento que en otro caso se entenderá aquella diligencia y demas sucesivas con los estrados del Tribunal y le parará perjuicio Zamora 15 de Febrero de 1854. —Jose Sabater. —L. Angel Bustanante.

Núm. 183.

CONSEJO DE PROVINCIA DE LEON,

Habiendose asentado de Benavente donde ha fijado su residencia Inocencio Gallego natural de Valderas y quinto de esta Villa en la 1850 á la que es responsable por haber tocado la suerte en el remplazo de 1853 y cupo del pueblo de Santa Croya á su sustituto Antonio Alvarez, el Consejo administrativo de esta provincia ha resuelto citar por el presente al susodicho Gallego para que al término de quince dias se presente ante el mismo en la inteligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio que es consiguiente. Leon 15 de Febrero de 1854 Luis Antonio Meoro — Pascual Mendez Moran, Secretario

RECTIFICACION.

En el número 16 del Boletin oficial de este año se ha puesto por equivocacion que la ciudad de Zamora esta pendiente de rendir las cuentas de fondos municipales de algunos años, siendo así que las tiene todas presentadas.

ANUNCIO,

Habiendose concedido á esta Villa de la Granja de Morerueta Partido de Benavente en esta Provincia un mercado semanal que deberá tener lugar en los lunes de cada una; y una feria anual que debiera tener lugar los dias 13, 14 y 15 de Junio de cada uno dando principio aquellos en el primer Lunes del proximo mes de Marzo y la feria en dicho mes del corriente año y sucesivos segun concesion otorgada por el Gobierno de S. M. (q. D. g.) se hace notorio al público a fin de las personas que gusten concurrir á los citados Mercado y Feria lo tengan entendido así como el Ayuntamiento tiene acordadas las convenientes disposiciones con el objeto de proporcionarles cuantos medios de comodidad seguridad y proteccion estan en el circulo de sus atribuciones, Granja de Morerueta y Febrero 16 de 1854 El Alcalde Presidente Pedro de Miguel

Imp. de Pablo Vallecillo.